



**ACTA N°6 2023
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, 28 de julio de 2023, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.
Mónica Sotomayor	Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.
Maria Eugenia Castillo	Representante de Secretaría General de Gobierno.
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards.
René Reyes	Representante Titular de Organizaciones Comunitarias.
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma presencial, las señoritas María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Catalina Madrid y el señor Alexis Muñoz profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- II. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III. Banco de Proyectos Ley N°21.015

- IV. Solicitud de Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Solicitudes Especiales.

I. Registro de Donatarios Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Espacio Inclusivo.

En relación con la postulación de la **Fundación Espacio Inclusivo** se verificó que la memoria presentada no cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.015 el cual indica el trabajo en *"la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad, acreditando su funcionamiento y cumplimiento de sus fines estatutarios, ininterrumpidamente, al menos durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud"*. Debido a lo anterior, el Consejo acordó no aprobar la solicitud de incorporación de la institución, recomendando presentar antecedentes que permitan acreditar mayor experiencia en actividades de inclusión laboral a personas con discapacidad.

II. Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Creavida.
- Corporación de Ayuda Odontológica para Pacientes con Necesidades Especiales o Discapacidad - Corporación Ratoncito Pérez.
- Fundación Mater Filius.
- Fundación Laberinto de Luz.
- ONG de Desarrollo El Bosque Emprende.
- Fundación Espacio Inclusivo.
- Fundación Aire.

Respecto a la postulación de la **Corporación de Ayuda Odontológica para Pacientes con Necesidades Especiales o Discapacidad - Corporación Ratoncito Pérez**, el Consejo recomienda publicar información de su memoria en la página web de la institución.

En relación con la postulación de la **Fundación Espacio Inclusivo**, el Consejo verificó que no es posible apreciar en su memoria, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. Debido a lo anterior, el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, recomendando presentar más información sobre las actividades dirigidas a personas de escasos recursos y/o con discapacidad que se realicen de manera sostenida durante el año anterior a la postulación.

Por otro lado, la postulación de **Fundación Aire**, el Consejo verificó que no es posible apreciar en la memoria y estatutos presentados por la institución, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o con discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación.

De esta manera, y tras el análisis realizado, el Consejo de Donaciones conviene aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Creavida.
- Corporación de Ayuda Odontológica para Pacientes con Necesidades Especiales o Discapacidad - Corporación Ratoncito Pérez.
- Fundación Mater Filius.
- Fundación Laberinto de Luz.
- ONG de Desarrollo El Bosque Emprende.

III. Iniciativas Postulantes al Banco de Proyectos Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han presentado antecedentes de postulación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación K Inclusión	Programa Formativo Integral y de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.	\$664.458.960	24 meses	79
2	Fundación Tacal	La Inclusión es Posible.	\$189.463.382	24 meses	86

Respecto a la postulación de la **Fundación K Inclusión** que presenta su proyecto "*Programa Formativo Integral y de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad*" el Consejo requiere más información respecto a los indicadores de los proyectos anteriores, para lo cual se solicita a la Secretaría Técnica el levantamiento de dicha información para ponerla a disposición en la sesión de Consejo correspondiente.

De esta forma, tras el análisis de la otra solicitud, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyecto de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Fundación Tacal	La Inclusión es Posible.	\$189.463.382

El Consejo solicita aclarar que no existen limitaciones respecto al porcentajes, tanto de recursos humanos como de gasto de bienes y servicios, en el área presupuestaria de los proyectos.

IV. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.

En relación a la **Fundación CELEI** con su proyecto "*Empleo para Ti, para Él y para Ellos. Empleo de Calidad y Permanente para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos del Desarrollo*" el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el día jueves 28 de junio del 2023, solicitando presentar más antecedentes respecto a la posible participación de la OTEC de la institución dentro del proyecto, además de considera necesario aclarar si los RRHH que participarán en el proyecto provienen de la OTEC o colegio de la institución. Por último, se requiere informar la metodología de incorporación de beneficiarios al proyecto, específicamente si estos son derivados o participantes del colegio. La institución presenta una

carta de aclaración junto con antecedentes de respaldo. Al respecto, el Consejo aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

Respecto a la postulación de la **Asociación de Padres y Amigos de los Autistas – ASPAUT** con su proyecto "*Capacitación y Empleo a Personas con Condición TEA en Taller Laboral ASPAUT*" el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el día jueves 28 de junio del 2023, solicitando más información respecto a las prácticas laborales, especificando si serán pagadas, además de considerar necesario aclarar la relación existente entre los colegios pertenecientes a la institución respecto a la ejecución de las capacitaciones. La institución presentó aclaraciones respecto a las prácticas, argumentando también la separación entre los colegios y el proyecto. El Consejo revisa la información presentada y aprueba su incorporación al Banco de Proyectos.

Por último, se revisa el proyecto "*Promoviendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: Ciclo Formativo con Apoyo en Habilidades Blandas*" de la **Fundación Descúbreme**, el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el jueves 26 de septiembre del 2023. Al respecto, el Consejo no consideró pertinente la externalización de los procesos centrales para la inclusión laboral de los beneficiarios, considerando que las instituciones postulantes deben realizar dicho trabajo. La institución presentó una argumentación en torno a la necesidad de financiar partes específicas del proyecto a través de organismos capacitados para dicho proceso. El Consejo revisa la información y la iniciativa es aprobada.

V. Solicitudes Especiales.

Se revisan la solicitud de la **Alimentos Biobío Solidario**, efectuada el 07 de julio de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, solicita 36 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto "*Banco de Alimentos Biobío Solidario*". Debido a que no han podido recaudar el dinero para realizarlo. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundaciones Del Mundo Nuevo**, efectuada el día 13 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento de 36 meses con el fin de seguir recaudando la totalidad de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable del proyecto "*Un Hogar más Digno: Acompañamiento y Mejoramiento de Condiciones de Vida*". El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Luz** efectuada el día 15 de junio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita 12 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto "*Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad Visual*". Debido a que a la fecha cuentan con un remanente y necesitan tiempo extra para poder ejecutarlo. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Mi Parque** efectuada el día 7 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento de 12 meses para poder ejecutar su proyecto debido a que estuvo congelado durante el año 2022, por posibles tramitaciones en la Dirección General de Aguas correspondiente al proyecto "*2 Plazas para la Provincia del Choapa*". El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisan la solicitud de la **Fundación Must**, efectuada el 04 de julio de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, solicita 12 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto "*Construcciones Must*". Debido a que no han podido recaudar el dinero para realizarlo. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación País Digital**, efectuada el día 11 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento de 3 meses con el fin de seguir recaudando la totalidad de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable del proyecto "*Conectando*".

Territorios: Caimanes y Alrededores de Valle del Pupío. Mejorando la Conectividad y Capacitando en Herramientas Tecnológicas Habilitantes para Satisfacer Necesidades Básicas". El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Corporación de Ayuda al Limitado Visual** efectuada el día 25 de junio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita 45 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto *"Personas con Discapacidad Visual Acceden al Mundo del Trabajo Haciendo Concreto un Derecho Esencial del Ser Humano"*. Debido a que se les dificultó la ejecución debido a la crisis sanitaria. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educacional Arauco**, efectuada el día 10 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita ampliar en 2 meses su proyecto, debido a un cambio en su cronograma. Además se solicita una redistribución presupuestaria redistribución de un saldo por ejecutar de \$13.387.608 para los sub-ítem del presupuesto "Insumos y servicios", "Gastos de administración" y "Gastos de honorarios" para la iniciativa *"Plan de Sostenibilidad del Programa de Mejora Escolar en Matemáticas: Apoyo a las Siete Escuelas Municipales de la Comuna de Ránquill"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación CMPC**, efectuada el día 14 de junio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita redistribución de un saldo de \$18.000.000 para los sub-ítem del presupuesto "Viaje de estudios para artesanas" y para la creación de un sub-ítem "Construcción talleres textil" por el monto de \$18.000.000 para la iniciativa *"KUIFY KIMUN (Conocimiento Antigo): Fibra Textil Mapuche"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación K Inclusión**, efectuada el día 03 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita aumentar en un 10% su presupuesto asignado que corresponde a \$31.294.336, debido a que deben reforzar a su equipo de trabajo para responder a los requerimientos del proyecto y de sus beneficiarios, para la iniciativa *"Formación en Idioma Inglés como Herramienta para Aumentar el Acceso y Permanencia en el Empleo para Personas con Discapacidad"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Mi Parque**, efectuada el día 26 de julio del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un cambio de terreno para ejecutar su terreno, para la iniciativa *"Plaza Villa Isabel Riquelme y Violeta Parra 1"*. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se da por finalizada la sesión a las 14:00 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Mónica Sotomayor Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Maria Eugenia Castillo Representante de Secretaría General de Gobierno.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Andrea Zondek Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	

Bernardita López Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Diego Muñoz Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Magdalena Edwards Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Carola Rubia Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones.	
René Reyes Representante Titular de Organizaciones Comunitarias.	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.